



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La entrada en erupción en los primeros días del mes de junio del corriente año del volcán Puyehue, situado en una zona del vecino país de Chile que linda con la frontera Argentina y se encuentra a escasos kilómetros de las localidades de Villa La Angostura -provincia. de Neuquen- y de San Carlos de Bariloche en nuestra provincia ha provocado en gran parte de toda la misma una inusitada caída de cenizas que ha prácticamente paralizado las actividades productivas. Las localidades afectadas han sido principalmente las de las regiones andina y sur, más específicamente las zonas de San Carlos de Bariloche, Dina Huapi, Ingeniero. Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu, Río Chico, Maquinchao, Ñorquinco, Villa Llanquín, Valcheta, Treneta, Yaminué, Ramos Mexía, Los Menucos, Prahuaníyeu, Mengué, Colan Conhue, Ojo de Agua, Cemente Onelli, Manuel Choique, que son los geográficamente más próximos al referido volcán, si bien la extensión de su pluma ha causado innumerables trastornos a todas las regiones.

Tal es la gravedad de la situación vivida y la preocupación generada por sus posibles efectos que de ella han dado cuenta todos los medios locales y regionales tal como puede verse en <http://www.rionegro.com.ar/diario/rn/nota.aspx?idart=637969&idcat=9521&tipo=2> (del día 6/6/2011), así como medios de otras localidades (<http://www.lanueva.com/archivo/nota/9533bca8b5/6/100575.html> <http://www.eldiario24.com/nota.php?id=223802> <http://www.infobae.com/notas/586402-Rio-Negro-distribuye-43-mil-fardos-de-pasto-para-alimentar-el-ganado.html> <http://www.adn.es/internacional/20110607/NWS-0016-Puyehue-aeropuertos-argentinos-cerrados-cenizas.html> <http://diario.latercera.com/2011/06/08/01/contenido/pais/31-71904-9-cenizas-de-la-erupcion-cubren-lagos-y-rios-y-autoridades-vigilan-calidad-de-las.shtml>, <http://iguazunoticias.com/v2011beta/?p=3016> por citar sólo algunos).

En el marco de la crisis mencionada el gobierno chileno ha dispuesto la evacuación de aproximadamente cuatro mil (4.000) personas (cfr. <http://www.infobae.com/notas/586079-Evacuaron-a-4000-personas-en-Chile-por-la-actividad-volcanica.html>); en las zonas afectadas de este lado de la frontera, si bien no se contempló evacuación alguna, las autoridades decretaron suspensiones de actividades administrativas y escolares y diversas medidas tendientes a paliar los efectos de la caída de cenizas volcánicas, potenciados además por las lluvias, tales como suspensión de términos procesales, entrega de ayudas económicas, etc (cfr.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

<http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21760>,
<http://www.infobae.com/notas/586402-Rio-Negro-distribuye-43-mil-fardos-de-pasto-para-alimentar-el-ganado.html>,
<http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21777>,
<http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21771>,
<http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21788>); para la semana que va del 13 al 17 de junio si bien en la ciudad de San Carlos de Bariloche se retoma la actividad administrativa, las escuelas han suspendido clases para dedicarse a tareas de limpieza de cenizas, cuya acumulación en techos hace peligrar los edificios (cfr. <http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21860>), mientras que en la localidad de Ingeniero. Jacobacci el Concejo Deliberante ha declarado la zona en situación de "desastre económico, social, agropecuario, ambiental y vial".

Por otra parte la acumulación de cenizas en suspensión mezcladas con el agua de las lluvias que empezaron a caer sobre el final del segundo día de la erupción resultaron un elemento altamente conductivo que provocó la caída del servicio eléctrico en la ciudad de San Carlos de Bariloche por varias horas, afectando con ello asimismo la provisión de agua potable (<http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21753>, <http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21757>, <http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21785>).

En la zona de Ingeniero. Jacobacci el panorama es, al decir de un Legislador Provincial, "desolador" (cfr. http://www.adnrionegro.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=41542&Itemid=81); el Legislador Lauriente describe una visión "donde todo se ve teñido de gris, fue la gota que rebalsó el vaso, ya que estábamos en desastre Agropecuario por sequía y ahora esto, hay zonas muy complicadas"; su Intendente, Carlos Toro, señaló que "Es un caos, una catástrofe. Una situación desesperante que nunca nos hubiéramos imaginado y que nos va a llevar mucho tiempo poder normalizar. Es tanto o más grave que lo de San Carlos de Bariloche o Villa La Angostura. Hoy estamos sitiados por la ceniza y el viento que no para y nos complica cada vez más", según informaciones publicadas en http://www.diariojornada.com.ar/17213/Sociedad/En_Ingeniero_Jacobacci_califican_la_situacion_como_una_catastrofe.

En toda la línea Sur se encuentra comprometida la actividad ganadera, ya que la acumulación de cenizas por un lado impide una correcta alimentación de los animales además de provocarles desgaste prematuro de su aparato masticador, lo que los debilita y finalmente puede causarles la muerte si se asocia a otros factores; a ello se suma la baja en la calidad de la lana, que importará un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

rendimiento mucho menor al previsible y con ello disminuirá los ya magros ingresos de los productores.

En la zona de San Carlos de Bariloche, queda palmariamente expuesta la gravedad con que se vive este momento en la declaración de "Emergencia Volcánica" sancionada por el Concejo Municipal a propuesta del Cuerpo en forma conjunta con el Intendente de la ciudad (http://www.bariloche2000.com/index.php?option=com_content&view=article&id=60274:concejales-aprobaron-la-emergencia&catid=5:informacion-general&Itemid=17), <http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21780>).

En esta zona, como se sabe, es la actividad turística, uno de los principales sustentos económicos; el cierre del aeropuerto de San Carlos de Bariloche y otros a lo largo del país que han sido o pueden ser afectados por las cenizas (cfr. <http://www.adn.es/internacional/20110607/NWS-0016-Puyehue-aeropuertos-argentinos-cerrados-cenizas.html>), <http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=21754>) ha importado una merma en la afluencia de turistas imposible de pasar por alto, previéndose no sólo una caída de los ingresos del fin de semana largo (cfr. <http://iguazunoticias.com/v2011beta/?p=3196>), sino que además según algunas fuentes los operadores turísticos del Brasil directamente habrían decidido sacar a San Carlos de Bariloche de su oferta turística correspondiente al presente año, además de haberse cancelado el cien por ciento (100%) de las reservas hoteleras de la ciudad y prorrogarse el inicio de la temporada invernal (<http://www.elcivico.com/notas/2011/6/10/cenizas-volcanicas-bariloche-villa-angostura-perdieron-millones-66071.asp> y <http://actualidadypolitica.com.ar/nacionales/por-las-cenizas-en-bariloche-los-hoteles-cancelaron-hasta-100-de-reservas>)

A la caída de las actividades productivas se sumarán las dificultades adicionales relativas al abastecimiento, toda vez que los caminos se tornan de difícil transitabilidad, quedando inclusive algunas zonas aisladas.

Es así que las comunidades mapuche de Río Negro (<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=224760&id=426947&dis=1&sec=1>) también han declarado el estado de emergencia, preparándose a realizar actividades propias tendientes a volver a la normalidad.

El ejecutivo provincial, por su parte, se ha hecho eco de la gravedad de la situación expuesta y ha ordenado diversas acciones preventivas en las áreas de salud y defensa civil (cfr. http://www.adnrionegro.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=41446&Itemid=1), autorizando



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el desembolso de la ya mencionada ayuda a los productores ganaderos, todo lo cual atestigua que nos encontramos frente a una situación altamente inusual, de consecuencias inmediatas e imprevistas, cuya extensión no puede ser anticipada y que por su gravedad ha requerido del esfuerzo conjunto de los distintos estamentos que gobiernan los destinos de la Provincia y de las localidades afectadas.

Dada la fecha en que tales sucesos tuvieron lugar, se encuentran próximas a vencer cuotas de diversos gravámenes, tanto de orden nacional como provincial y municipal; ello implica que los habitantes de las zonas afectadas suman una preocupación más a las que la emergencia por sí misma les genera, esto es que, dada la virtual paralización de actividades ocurrida durante los últimos días, no se encuentren en condiciones de cancelar en tiempo y forma sus obligaciones fiscales.

Y si bien se informa que desde el Ejecutivo Provincial se ha diferido el pago de ciertos tributos, consideramos que ante la extrema gravedad de la situación que se está viviendo no es suficiente con ello; ya que diferimiento implica que más adelante los gravámenes no abonados en la presente oportunidad se sumarán a los que correspondan a sus respectivos vencimientos, generando una carga adicional que carecerá de correlación con la verdadera cuantía de la actividad económica.

Teniendo presente por otra parte que la inactividad económica prolongará sus efectos como mínimo a lo largo de todo el mes de junio, julio y Agosto lo que indudablemente afectará a los vencimientos que operen en los meses siguientes, entendemos que los efectos de la presente deberán extenderse también a los mismos.

Por todo ello, creemos que en el marco de las ayudas a brindar desde los ámbitos gubernamentales esta Legislatura debe en forma inmediata condonar las sumas que corresponda abonar por los gravámenes con vencimientos de lo que queda del año fiscal, en relación al universo de contribuyentes que habiten en las los departamentos de San Carlos de Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Por ello:

Autores: Manuel A. Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se condonan las sumas que corresponda abonar en concepto de impuestos Provinciales que recauda la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, cuyos vencimientos operen durante lo que queda del actual periodo fiscal que va del 1 de junio al 31 de diciembre de 2011, en relación al universo de contribuyentes que habiten en los Departamentos de San Carlos de Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Artículo 2°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 3°.- De forma.